

Vicerrectoría de Administración
Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Dirección
Tel. (506) 2277-3159
sirh@una.ac.cr
www.recursoshumanos.una.ac.cr

29 de enero de 2025

## CIRCULAR UNA-PDRH-CIRC-002-2025

Señores (as) Funcionarios (as) Administrativos (as) Universidad Nacional

ASUNTO: I PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ELEGIBLE INTERNO 2025, IN-0001-2025

Estimados (as) señores (as):

El Programa Desarrollo de Recursos Humanos (PDRH) informa al sector administrativo interesado en presentar solicitudes de inscripción al registro de elegibles interno, que el I proceso correspondiente al presente año, se efectuará del \*10 al 14 de febrero 2025\*. (Hora inicio del proceso: 8:00 a.m. del primer día; hora límite para poder participar, 5:00 p.m. del último día de inscripción).

Este proceso se llevará a cabo en la modalidad de autoservicio, mediante el uso del sistema RHU, módulos PGE-PPS y ADT.

Para lo anterior, se les solicita considerar los siguientes aspectos <u>que son importantes para la</u> correcta participación según las herramientas indicadas:

- 1. Podrán participar los funcionarios administrativos con nombramiento vigente y con más de tres meses de tiempo servido en la institución (de forma continua o alterna).
- 2. VERIFICAR QUE: sus títulos (educación formal, certificados de capacitación, licencia de conducir, permiso de portación de armas, certificados de incorporación al colegio profesional respectivo, certificación de dominio de idioma, certificación de créditos, experiencia administrativa, firma digital certificada, etc.), que sean necesarios para verificación de cumplimiento de requerimientos del perfil: nivel de educación, indispensables, legales y técnicos, así como para el factor conocimiento complementario, estén incluidos de forma correcta en SIGESA, Módulo Persona General (PGE) y que el estado de los títulos, certificados o cursos ingresados sea "CONFRONTADO", y "APROBADO", adjuntando los archivos de los títulos escaneados que respaldan la información incluida. La información que se considera para el cumplimiento de los requerimientos que establece el perfil, es la que está incluida de forma previa o durante el proceso de inscripción (al momento de participar esta información debe estar ya incluida con las condiciones previamente indicadas.)

En caso de dudas sobre el uso del sistema pueden revisar la presentación tutorial de uso, disponible en la dirección: http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/10589

En cuanto a la inclusión y actualización de información en persona general desde este programa se han emitido las siguientes instrucciones que deben ser acatadas para su correcta participación:

UNA-PDRH-DISC-028-2020

https://agd.una.ac.cr/share/s/1rD2hmO9Rg-oqUGjh6MEGQ

UNA-PDRH-DISC-012-2023

https://agd.una.ac.cr/share/s/5igKRcRdQem7gQCx-xZ4AQ

UNA-PDRH-DISC-015-2024

https://agd.una.ac.cr/share/s/k4n9niVFSRm0MQXnBlj4-g

Además la circular UNA-PDRH-CIRC-025-2021 (https://agd.una.ac.cr/share/s/m6aHZoIfRvKMXshILQFPUQ ) donde se informa a la comunidad universitaria sobre las Guías de usuario y videos tutoriales del Módulo de Persona General, así como la circular UNA-PDRH-CIRC-030-2023 (https://agd.una.ac.cr/share/s/2emUivxGS7a7HrlTog6MFg ) donde se recuerda al personal administrativo la importancia de revisar y actualizar la información con los documentos probatorios, en el Módulo de Persona General del sistema Sigesa, específicamente en el apartado de "Currículum de Persona" en sus diferentes listas.

Por otra parte, se recuerda que la <u>REVISIÓN, CONFRONTACIÓN y APROBACIÓN de la información</u> que se incluya en PGE debe ser realizada por la asistencia administrativa o cargo designado para tal fin en cada unidad ejecutora, según coordinación realizada por el funcionario interesado, <u>previo a participar en el proceso</u>.

3. Consultar la elegibilidad que posee mediante el módulo ADT en la dirección electrónica

https://erp.una.ac.cr/sigesa-webapp-1.0.0-SNAPSHOT/security/login.xhtml de la siguiente forma:

- 1) RHU-Recursos Humanos
- 2) ADT Atracción y Dotación de Talento
- 3) Lista de registro de elegibles
- 4. Consultar los cargos en los que se puede inscribir en la página del Programa Desarrollo de Recursos Humanos <a href="http://www.recursoshumanos.una.ac.cr/">http://www.recursoshumanos.una.ac.cr/</a> apartado documentos, "Inscripciones Registro de Elegibles Interno (ADTH)" Listado o en el siguiente vínculo <a href="http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/9254">http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/9254</a>.
- 5. En caso de tener interés en inscribirse para alguna sede en específico, debe seleccionarla en el sistema, aunque se encuentre elegible en el mismo cargo en otra sede, para que el sistema actualice o adicione la sede de su interés.
- 6. Los interesados en inscribirse deben poseer el o los REQUERIMIENTOS TÉCNICOS establecidos en cada perfil, el cual puede consultar en el Módulo de SIGESA: PPS-Plazas, Puestos y Salarios. Así como verificar que cumplen con el nivel de educación formal, requerimientos legales u otros indispensables tal y como lo indica el perfil de cargo.

- 7. Los cursos de capacitación, para la verificación del cumplimiento de requerimiento técnico o conocimiento complementario, que sean obtenidos en entidades extranjeras o hayan sido extendidos por éstas, deben cumplir con los requisitos de formalidad que garantice la autenticidad del curso presentado.
- 8. Los interesados que estén contratados por presupuesto FUNDAUNA o con nombramiento POR EXCEPCIÓN, únicamente pueden inscribirse en el cargo que están desempeñando.
- 9. Formalizar la inscripción al o los registros de elegibles en los cargos de su interés en el sistema SIGESA accediendo mediante la siguiente dirección electrónica <a href="https://erp.una.ac.cr/sigesa-webapp-1.0.0-SNAPSHOT/security/login.xhtml">https://erp.una.ac.cr/sigesa-webapp-1.0.0-SNAPSHOT/security/login.xhtml</a> y de la siguiente manera:
  - 1) Ingrese a RHU Recursos Humanos
  - 2) Ingrese a ADT Atracción y Dotación de Talento
  - 3) Ingrese a Transacciones Lista de Invitaciones a Procesos
  - 4) Busque o seleccione el o los puestos de su interés para participar

## No se recibirán formularios de forma física.

- 10. Según lo establecido en el inciso 4 del artículo 37 de la IV Convención Colectiva de Trabajo, para las personas funcionarias que obtengan la condición de elegible, esta rige hasta el siguiente periodo, dicha norma indica: ... "La condición de elegibilidad regirá a partir del periodo inmediato posterior al que se aportaron los atestados." Por lo anterior, el comunicado respectivo del resultado para todos los participantes será remitido al correo electrónico registrado en SIGESA hasta el último día hábil previo al siguiente periodo de inscripción al registro de elegibles interno.

Atentamente,

Licda. Paola Arguedas Chacón Directora

cbr/ioa